



Una Política Ambiental para el Desarrollo Sustentable

**Aprobado por el Consejo Directivo de
Ministros de CONAMA en la Sesión del
9 de enero de 1998**



El Desarrollo Sustentable

- **Crecimiento económico**
- **Equidad social**
- **Sustentabilidad ambiental**



Contexto y Diagnóstico

- **El medio ambiente está presionado por las exigencias del desarrollo económico y social.**
- **El desarrollo económico ha significado la acumulación de un pasivo ambiental.**
- **Desde 1990, el país ha enfrentado los problemas ambientales más urgentes: Normas, Planes de Descontaminación y el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.**
- **Un paso sustantivo: Ley 19.300 y la institucionalidad.**



La Política Ambiental

Promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo.

- **Responsabilidad individual y colectiva.**
- **Capacidad de gestión ambiental del país.**



Fundamentos de la Política Ambiental:

- **Calidad de vida de las personas.**
- **Complementariedad entre el desarrollo socioeconómico y la sustentabilidad ambiental.**
- **Equidad social y la superación de la pobreza.**



Están presentes los siguientes Principios: (I)

- Políticas públicas ambientalmente sustentables
- Roles del Estado y de los privados
- Participación
- Sustentabilidad
- Responsabilidad del causante



Están presentes los siguientes Principios: (II)

- Prevención
- Estabilidad
- Gradualismo y mejoramiento continuo
- Perfeccionamiento del sistema
- Responsabilidad ante la comunidad internacional

•



Objetivo General de la Política Ambiental:

Promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo, con miras a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.



Objetivos Específicos (I):

- Recuperar y mejorar la calidad ambiental.
- Prevenir el deterioro ambiental.
- Fomentar la protección del patrimonio ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales.



Objetivos Específicos (II):

- Introducir consideraciones ambientales en el sector productivo.
- Involucrar a la ciudadanía en la gestión ambiental.
- Fortalecer la institucionalidad ambiental a nivel nacional y regional.
- Perfeccionar la legislación ambiental y desarrollar nuevos instrumentos de gestión.



El primer objetivo específico es:

Recuperar y mejorar la calidad ambiental.

Recuperar la calidad ambiental básica y mantener los componentes del medio ambiente en una calidad compatible con la sustentabilidad para proteger la salud de las personas y los ecosistemas.

A lograr a través de:

- Descontaminación atmosférica y recuperación de niveles aceptables de calidad del aire.
- Descontaminación y recuperación de la calidad de los recursos hídricos para diferentes usos.
- Establecimiento de políticas de manejo de residuos sólidos domiciliarios e industriales.
- Diseño de políticas ambientales específicas.



El segundo objetivo específico es:

Prevenir el deterioro ambiental.

Incentivar y cautelar la adopción de prácticas compatibles con el desarrollo sustentable en los procesos productivos y las actividades humanas.



A lograr a través de:

- Evaluación del impacto ambiental de los proyectos de inversión.
- Incorporación de consideraciones ambientales desde el diseño del proyecto.
- Incorporación de la dimensión ambiental en el diseño de las políticas públicas.
- Educación ambiental.
- Desarrollo de programas de normas de calidad y de emisión.
- Investigación científica y tecnológica.



El tercer objetivo específico es:

Fomentar la protección del patrimonio ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales.

Definir y establecer medidas de conservación y planes de manejo para la utilización sustentable de los recursos naturales.



A lograr a través de:

- **Dictación del marco regulatorio sobre recursos naturales señalado en la Ley.**
- **Definición y establecimiento de medidas de conservación de la biodiversidad y el uso sustentable del bosque nativo, los recursos hidrobiológicos, los recursos hídricos, y los suelos.**
- **Reforzamiento de la institucionalidad forestal.**
- **Bases para el manejo integrado del territorio y de cuencas hidrográficas y de zonas costeras.**
- **Conocimiento de los ecosistemas.**



El cuarto objetivo específico es:

**Introducir consideraciones
ambientales en el sector
productivo.**

**Diseñar e implementar sistemas y procedimientos
de certificación y fomento para asegurar la
producción ambientalmente sustentable.**



A lograr a través de:

- Promoción de estándares de calidad ambiental internacionalmente aceptados para los productos y procesos chilenos.
- Diseño y adopción de sistemas de certificación ambiental.
- Fomento de la producción limpia.
- Complementariedad entre la política ambiental y el comercio exterior.



El quinto objetivo específico es:

**Involucrar a la ciudadanía en la
gestión ambiental.**

**Diseñar modalidades y desarrollar procesos que
incentiven la participación ciudadana en la
gestión ambiental.**



A lograr a través de:

- **Consolidación de los mecanismos de participación ciudadana de la Ley.**
- **Fortalecimiento del rol de los Consejos Consultivos.**
- **Formación del Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable.**
- **Nuevas modalidades de participación ciudadana para involucrar a otros sectores.**
- **Revitalización de la educación ambiental.**
- **Implementación del Fondo de Protección Ambiental.**



El sexto objetivo específico es:

**Fortalecer la institucionalidad
ambiental a nivel nacional y
regional.**

**Reforzar la institucionalidad ambiental para lograr
la plena aplicación del Sistema Nacional de
Gestión Ambiental.**



A lograr a través de:

- **Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.**
- **Formulación de un Presupuesto Nacional Ambiental.**
- **Consolidación del rol coordinador de CONAMA.**
- **Dimensión regional de la gestión ambiental.**
- **Formación del recurso humano del SNGA.**
- **Perfeccionamiento de la capacidad fiscalizadora sectorial y regional.**
- **Puesta en marcha del Sistema Nacional de Información Ambiental.**



El séptimo objetivo específico es:

Perfeccionar la legislación ambiental y desarrollar nuevos instrumentos de gestión.

Revisar y modificar la legislación ambiental para lograr un cuerpo normativo global e integrador, así como la incorporación de instrumentos económicos.



A lograr a través de:

- Perfeccionamiento del marco legislativo de la Ley de Bases y otros cuerpos legales.
- Revisión de las normas ambientales del país.
- Nuevos instrumentos de gestión ambiental: incentivos económicos, cuentas ambientales, valoración económica, mecanismos de autorregulación, acuerdos voluntarios, y evaluación ambiental estratégica.



Agenda Ambiental del Gobierno

- Plan de trabajo y compromisos específicos al año 2000.
- Tareas prioritarias para el perfeccionamiento del sistema.
- Grandes temas ambientales que el país debe abordar.



Compromisos Específicos de la Política Ambiental

Para cada uno de los objetivos de la
Política Ambiental se han
identificado compromisos
específicos planteados como metas
a cumplir de aquí al año 2000.

Compromisos específicos al año 2000.

Se habrá: (I)

RECUPERACIÓN

- puesto en marcha Planes de Descontaminación en la Región Metropolitana, Caletones, María Elena y Pedro de Valdivia, Potrerillos y Talcahuano.
- avanzado en la recuperación de la calidad del aire en Chuquicamata, Paipote y Ventanas (PM10 y SO₂).
- establecido sistemas de monitoreo del aire en las ciudades a fin de identificar zonas saturadas y elaborar nuevos planes.
- clasificado los recursos hídricos en relación a usos del agua.
- establecido sistemas de monitoreo de calidad en los cursos de agua a fin de identificar zonas de cumplimiento.
- elaborado políticas y programas para el manejo de residuos sólidos domésticos e industriales.
- identificado los sitios adecuados para la disposición final de residuos para los centros urbanos.
- definido el Programa de Normas 1998 - 2000 y promulgado 12 normas.

Compromisos específicos al año 2000. Se habrá: (II)

PREVENCIÓN

- consolidado el SEIA, incluyendo un sistema de seguimiento y un programa de fiscalización.
- diseñado políticas específicas para sustancias químicas, uso de pesticidas y ruido.
- puesto en operación un programa de respuesta ante emergencias químicas coordinado con ONEMI.
- implementado los componentes ambientales de acuerdos económicos y puesto en marcha los compromisos internacionales.
- avanzado en la formulación de políticas ambientales sectoriales.
- introducido consideraciones ambientales en los instrumentos de planificación del territorio.

Compromisos específicos al año 2000. Se habrá: (III)

PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

- avanzado en la consolidación del SNASPE y la normativa para áreas privadas protegidas y clasificación de especies.
- precisado las orientaciones básicas en diversidad biológica.
- establecidos políticas para el uso sustentable de los recursos forestales y pesca.
- reforzado la institucionalidad del sector forestal.

SECTOR PRODUCTIVO

- puesto en operación la política de fomento a la producción limpia y diseñado una política de fomento a la certificación ambiental.
- desarrollado instrumentos de incentivo y desincentivo económico al comportamiento ambiental.
- promovida la incorporación temprana de la dimensión ambiental en los proyectos productivos.
- establecido normas de eficiencia energética.

Compromisos específicos al año 2000. Se habrá: (IV)

INVOLUCRAMIENTO CIUDADANO

- creado el Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable. perfeccionado las metodologías y espacios de participación de la Ley 19.300.
- desarrollado acciones en educación ambiental y asociacionismo destinados a generar cambios culturales. ampliado los recursos del Fondo de Protección Ambiental.
- incorporado la temática ambiental en la Reforma Educacional.

INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

- consolidado la estructura de CONAMA.
- fortalecido la capacidad del Sistema de Gestión Ambiental.
- implementado programas de formación de recursos humanos.
- reforzado las Oficinas Regionales de CONAMA.
- rediseñado el sistema de fiscalización.
- puesto en operación todos los módulos del SINIA.

Compromisos específicos al año 2000. Se habrá: (V)

LEGISLACIÓN Y NUEVOS INSTRUMENTOS

- perfeccionado los instrumentos legales de la Ley de Bases.
- ordenado la normativa ambiental.
- incorporado instrumentos económicos a la gestión.
- reforzado las Cuentas del Patrimonio Ambiental.
- diseñado indicadores de desarrollo sustentable.



Perfeccionamiento del sistema: 8 tareas prioritarias

- **Explicitar y discutir la política ambiental.**
- **Ampliar la participación ciudadana.**
- **Lograr un consenso nacional sobre la Política Ambiental.**
- **Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión Ambiental.**
- **Asumir la dimensión regional.**
- **Dar gobernabilidad al tema ambiental.**
- **Revisar la institucionalidad y legislación ambiental.**
- **Gestionar adecuadamente la CONAMA.**

Grandes Temas Ambientales

- **Gestión integrada del recurso agua.**
- **Conservación y uso sustentable de la Diversidad biológica.**
- **Definición de políticas y sistemas de gestión para los recursos naturales (forestales y pesqueras).**
- **Certificación y acreditación de la calidad ambiental de los productos chilenos.**
- **Ordenamiento territorial o regulación del comportamiento espacial.**
- **Calidad de vida en las ciudades.**
- **Política Ambiental en Minería.**

Grandes Temas Ambientales (II)

- **Energía y medio ambiente.**
- **Hacerse cargo del pasivo ambiental.**
- **Compromiso con los problemas ambientales globales y sus efectos en Chile.**
- **Fiscalización y cumplimiento de las regulaciones ambientales.**
- **Educación ambiental y cambio cultural.**
- **Límites y compatibilidades entre los derechos privados y los intereses públicos.**
- **Consideraciones ambientales en los instrumentos de la política económica.**